

| | | |
|---|---|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS) | Código: F-DS-TP-004 |
| | | Versión: 1 |
| | | Fecha: 06/05/2016 |
| | | Página: 1 de 1 |

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora Olga María Arias León a, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con radicado interno ENT 41026 y 2127432017 de fecha 14 de septiembre de 2017.

**LA SUSCRITA Subdirectora Local, Doctora, Nohemi del Carmen Barros Pérez (E)
 HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido x _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento con radicado interno ENT 41026 y 2127432017 de fecha 14 de septiembre de 2017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 24 de octubre de 2017 a las 7:00 a.m.

Nohemi Barros Pérez
 NOHEMI DEL CARMEN BARROS PÉREZ
 SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ. (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 30 de octubre de 2017 a las 4:30 p.m.

Nohemi Barros Pérez
 NOHEMI DEL CARMEN BARROS PÉREZ
 SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ. (E)

Proyectó: Gilma González Profesional, Grado 09.
 Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – CPS 3529/2017.

**Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

| | ELABORO | REVISO | APROBO |
|--------|---|--|---|
| NOMBRE | Clemente Garay Gómez | Claudia Jasleidi Mojica Cardona | Richard Romero Raad |
| CARGO | Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía | Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía | Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social |

| | | |
|---|---|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS) | Código: F-DS-TP-001 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha: 06/05/2016 |
| | FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS | Página: 1 de 1 |

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2017

SDIS: Ong: 1419000: SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SU

Señora
OLGA MARÍA ARIAS LEON
CARRERA 12 D ESTE N° 88 F 38 SUR
Barrio. Tocaimita
Teléfono. 3108891822
 Ciudad

Dest: OLGA MARÍA ARIAS LEON
 Asunto: RESPUESTA
 Fecha: 02/10/2017 09:25 AM Folio: Anx:0

44558

Referencia: Radicado ENT 41026 y 2127432017 de fecha 14 de septiembre de 2017.

Respetada Señora,

En respuesta a su solicitud identificada con el Radicado Interno ENT 41026 de fecha 14 de septiembre de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos manifestarle, que de acuerdo a su solicitud, la Entidad procede a realizar su egreso de acuerdo a lo indicado por usted y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013, "Por medio de la cual se adoptan los criterios de ingreso, priorización, restricción por simultaneidad y egreso, para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social. Su caso será presentado en el **COMITÉ LOCAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ**, del mes de octubre, para proceder a realizar lo respectivo.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad

Cordialmente,



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

*Elaboró: Gilma González. Profesional. Grado 09 y 1/2

*Aprobó: Catalina Luzardo Martínez - CPS N° 3529/2017

*Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y técnicas pertinentes para su viabilidad.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co - link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

| | ELABORO | REVISO | APROBO |
|--------|---|--|---|
| NOMBRE | Clemente Garay Gómez | Claudia Jasbleidi Mojica Cardana | Richard Ramera Raud |
| CARGO | Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía | Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía | Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social |

